

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 15 de Septiembre de 2023.-

Circular N°: 03/2023

**A: COMITÉ ELECTORAL REGIONAL Y DIRECTORIO REGIONAL DE:  
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

**MATERIA: PLAN DE ACCIÓN PARA TRABAJAR CON EL PRE-PADRÓN 17-09-2023 V1**

---

Estimadas y estimados integrantes CER y dirigentes regionales:

En cumplimiento del Estatuto de la Orden y del Reglamento Electoral, de acuerdo a lo mandatado por artículo 20°, ya está disponible en la página WEB de Colegio de Profesoras y profesores de Chile ([www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl)) el pre padrón que contiene a todos los profesores con derecho a voto en la próximas elecciones del gremio que están al día en sus cotizaciones al 30 de agosto de 2023.

Los empleadores que realizan el descuento por planilla del mes de agosto, pueden depositar los dineros junto con la planilla de profesores cotizantes de cada comuna hasta el 25 del mes siguiente del mes descontado; esto es, hasta el 25 de septiembre, por ello se establece un tiempo de revisión y de reclamación para determinar un padrón definitivo.

En consecuencia, solicitamos que puedan darle máxima difusión para cada profesor colegiado pueda revisar si está incluido en este pre padrón.

El docente que no esté incluido en este pre padrón estando al día en sus cotizaciones al 30 de agosto pasado, tiene derecho a presentar una reclamación al CEN adjuntando el o los documentos probatorios hasta el día 9 de octubre de 2023.

Solicitamos realizar todos los esfuerzos para dar difusión a este pre padrón, de tal modo que llegue a todos los directorios gremiales de vuestra jurisdicción y por ende a todos los profesores colegiados.

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



**Edgardo Tritini Lillo**  
Presidente



**Darío Vásquez Salazar**  
Secretario

MONEDA 2394 – SANTIAGO – CHILE –

Teléfono: 2 2 4 7 0 4 2 3 4

Correo Electrónico: [cen2023@colegiodeprofesores.cl](mailto:cen2023@colegiodeprofesores.cl)